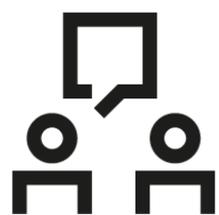




Sistema Interno de Información de BT



España - Servicio *Speak Up*



BT Group



Contenido

1	Acerca del Sistema Interno de Información	1
1.1	Introducción	1
1.2	Aplicabilidad	
1.3	Adhesión	1
1.4	Nuestra posición sobre Speak Up	1
2	Por qué es importante	2
3	Nuestros principios	3
3.1	Principios básicos	
3.2	Guía sobre cómo utilizar Speak Up	
3.3	Cuestiones que pueden plantearse en el Sistema Interno de Información	
4	Proceso del Sistema Interno de Información de BT	
4.1	Información para cualquiera que quiera plantear una preocupación o denuncia (speak up)	3
4.2	Información para los Investigadores del Servicio Speak Up	6
4.3	Información para implicados en una investigación Speak Up	7
5	Información adicional	8
5.1	Responsable del Sistema Interno de Información de Bt	
5.2	Documentos / Información asociados	
5.3	Control de versiones	8

1 Acerca del Sistema Interno de Información de BT

1.1 Introducción

El Sistema Interno de Información de BT tiene como objetivo proporcionar un marco interno amplio, completo y seguro que permita comunicar, de forma confidencial e incluso anónima, cualquier irregularidad o comportamiento inadecuado, incluidos los incumplimientos del Código de Conducta y/o cualquier otra irregularidad o infracción de las leyes y reglamentos. Además, establece un procedimiento específico para investigar cualquier denuncia recibida tanto por empleados como por partes interesadas externas (como proveedores, socios comerciales, contratistas y subcontratistas) de forma eficaz y acorde a la ley.

El Sistema Interno de Información de BT se denomina "Speak Up" y el servicio que lo gestiona "Servicio Speak Up o Speak Up Service".

El Sistema de Información Interna de BT está diseñado para cumplir con los requisitos legales establecidos en la Directiva (UE) 2019/1937, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (comúnmente conocida como "Directiva de denuncia de irregularidades"), así como con la normativa española de transposición de la Directiva.

1.2 Aplicabilidad

El Sistema Interno de Información de BT se aplica a todas las personas que trabajan, y han trabajado, para o en nombre de BT, incluidos los antiguos empleados (voluntarios, becarios, trabajadores en periodos de formación - remunerados o no-) y aquellos cuya relación laboral aún no ha comenzado, en los casos en que la información sobre infracciones se haya obtenido durante el proceso de selección o negociación precontractual. También se aplica a cualquier contratista, subcontratista o cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores, así como a accionistas, miembros de comités de supervisión y miembros de comités de empresa.

1.3 Adhesión

"Being trusted: our code" (Ser digno de confianza: nuestro código), estas normas y directrices de grupo son de obligado cumplimiento. Cualquier incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias, que podrían incluir el despido. Podemos poner fin a nuestra relación con otras personas y organizaciones que trabajen en nuestro nombre si incumplen estas orientaciones.

1.4 Nuestra posición sobre Speak Up

Nuestros compañeros y clientes confían en que hacemos lo correcto. Nuestros valores, nuestro código y nuestras políticas no tienen todas las respuestas, pero nos proporcionan un entendimiento compartido que nos guía en todo lo que hacemos. Esperamos que todos nuestros empleados mantengan el nivel de conducta apropiado y expresen sus preocupaciones lo antes posible. Por eso es importante hablar cuando vemos algo que no nos parece correcto, aunque no nos afecte directamente. Los hechos que pasamos por alto son hechos que aceptamos.

Nos dedicamos a crear un entorno en el que los empleados puedan hablar sin miedo a represalias.

En este documento explicamos con más detalle cómo seguir nuestro Servicio Speak Up y proporcionamos más información para quienes participan en él.

2 Por qué es importante

Tenemos la ambición de ser el conector de personas, dispositivos y máquinas más fiable del mundo. Sólo lo conseguiremos cuando todo el mundo tenga voz y hable cuando tenga una idea o una preocupación. El servicio Speak Up ayuda a garantizar que se escuche la voz de todos. Hablamos, escuchamos, actuamos..

3 Nuestros principios

3.1 Principios básicos

- a. Permitimos que cualquier persona utilice nuestro Sistema Interno de Información para plantear inquietudes relacionadas con BT, sea o no empleado, principalmente a través del servicio Speak Up.Service
- b. Nuestro Servicio Speak Up permite a las personas plantear sus preocupaciones de forma confidencial y anónima en su propio idioma a través del teléfono, el móvil o Internet. El Servicio Speak Up está gestionado por una empresa externa y las inquietudes recibidas se envían al Equipo Speak Up de Ética y Cumplimiento del Grupo, que trabaja con los expertos en la materia (SME – Subject Matter Expert) pertinentes para resolverla.
- c. Haremos todo lo posible para apoyar a cualquiera que denuncie. Sabemos que hace falta valentía.
- d. Tratamos con extrema seriedad cualquier intento de represalia contra las personas que denuncian. Dichas represalias pueden dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido. Algunos ejemplos de represalias son los siguientes (esta lista no es exhaustiva):
 - o Suspensión del contrato de trabajo, despido o extinción de la relación laboral o estatutaria, incluida la no renovación o extinción anticipada de un contrato de trabajo temporal una vez superado el periodo de prueba, o la resolución o anulación anticipada de contratos de bienes o servicios, imposición de cualquier medida disciplinaria, descenso de categoría o denegación de ascensos y cualquier otra modificación sustancial de las condiciones de trabajo y la no conversión de un contrato de trabajo temporal en indefinido, en caso de que el trabajador tuviera expectativas legítimas de que se le ofrecería un puesto de trabajo indefinido.
 - o Daños y perjuicios, incluidos los de carácter reputacional, o pérdidas económicas, coacción, intimidación, acoso u ostracismo.
 - o Evaluación o referencias negativas sobre el desempeño laboral o profesional.
 - o Inclusión en listas negras o difusión de información en un determinado ámbito sectorial, que dificulten o impidan el acceso al empleo o la contratación de obras o servicios.
 - o Denegación o cancelación de una licencia o permiso.
 - o Denegación de formación.
 - o Discriminación o trato desfavorable o injusto.
- e. Nos aseguraremos de proteger la identidad de quienes denuncien. Nos comprometemos a proteger la privacidad de todas las personas implicadas en un caso Speak Up. Haremos todo lo razonable para salvaguardar los datos personales del acceso no autorizado. Todos los datos personales obtenidos se utilizarán únicamente para investigar su preocupación, comprobar si hay tendencias en desarrollo, vigilar si hay indicios de represalias y cumplir los requisitos legales.
- f. Nos aseguraremos de que todas las preocupaciones se investiguen adecuadamente, y nos proponemos concluir el proceso de investigación en un plazo de 3 meses, cuando no sean complejas y, en cualquier caso, en un plazo razonable para cada investigación evaluada caso por caso.
- g. Garantizaremos que se respeten los principios de presunción de inocencia, el derecho al honor y los derechos de las personas a proteger sus datos personales.
- h. Garantizaremos el derecho de las personas afectadas a ser informadas y oídas siempre que este derecho no comprometa el resultado de la investigación.

3.2 Guía sobre cómo utilizar el Servicio Speak Up

3.2.1 Orientación general: Hacemos lo correcto cuando:

- Denunciamos (speaking up) si alguien o algo no respeta nuestros valores, las promesas de nuestro Código o nuestras normas.
- Tratamos de resolver los problemas de manera informal, siempre que sea posible, hablando con la persona o personas adecuadas;
- Escuchando y actuando en consecuencia cuando alguien denuncia ante nosotros;
- Utilizamos el proceso de “speak up” exclusivamente para plantear preocupaciones legítimas. Entendemos que no es aceptable utilizar este proceso para plantear reclamaciones falsas o cobrarse una venganza.

3.2.2 Además, nuestros directivos /encargados hacen lo correcto cuando:

- Escuchan cuando alguien denuncia y trabajan para resolver el problema planteado.
- Prestan el apoyo necesario al proceso de investigación.
- Se aseguran de que el denunciante / reclamante es informado apropiadamente sobre el proceso
- Comentan habitualmente con su equipo sobre la importancia de denunciar estos asuntos.

3.3 Cuestiones que pueden plantearse en el Sistema Interno de Información de BT

Si cree que alguien no se comporta de acuerdo con nuestros valores, promesas del Código, políticas o normas, debe denunciarlo aunque no esté directamente implicado o afectado. Algunos ejemplos lista no exhaustiva):

- Comportamientos inadecuados, como cualquier forma de acoso, intimidación, discriminación o comportamientos no inclusivos;;
- Problemas de salud y seguridad;
- Malas prácticas o irregularidades en el lugar de trabajo, como sobornos o corrupción;
- Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el documento de BT denominado “Nuestros Compromisos”, la legislación en materia de competencia o la normativa de las Autoridades de Conducta Financiera o Reguladora (FCA) españolas y de la UE o la normativa OFCOM;;
- Actividad delictiva, incluidos el robo y el uso indebido de recursos de BT;
- Irregularidades financieras, incluidas las sospechas de incumplimiento de las obligaciones de contabilidad financiera y auditoría;
- Incumplimientos de las obligaciones en materia de privacidad y protección de datos,
- Violaciones de la seguridad de la red y de los sistemas de información
- Conflictos de intereses;
- Violación de los derechos humanos;
- Daños al medio ambiente que se hayan cometido o se estén cometiendo;
- Dishonestidad o deslealtad en el trato con clients y proveedores;
- Las infracciones graves o muy graves de las leyes y reglamentos penales o administrativos españoles, según lo dispuesto en la normativa nacional aplicable en España.
- Cualquier infracción de la legislación de la UE (incluidas, entre otras, las leyes relacionadas con la contratación pública, los servicios financieros, el blanqueo de capitales, el impuesto de sociedades, la seguridad de los productos y el transporte, la protección de los consumidores, la protección de la intimidad, la protección de datos y la seguridad de los servicios de red e información, así como cualquier infracción que afecte a los intereses financieros de la UE), según lo dispuesto en el anexo de la Directiva sobre denuncia de irregularidades.

4. Proceso del Sistema Interno de Información de BT

4.1 Información para cualquiera que quiera plantear una queja o sugerencia (speak up)

4.1.1 Cómo plantear una preocupación o denuncia (speak up)

- El procedimiento principal para presentar denuncias a través del Sistema Interno de Información de BT, al amparo de la Directiva sobre Denuncias y de las normativas locales que la transponen, se denomina "Speak Up Service" (Servicio de Denuncias) y tiene las siguientes características:
 - Se trata de un servicio independiente que permite comunicar preocupaciones y las devuelve a la empresa para que las resuelva, manteniendo la supervisión el equipo Speak Up (de Ética y Cumplimiento del Grupo).
 - Puede hacerse mediante llamada telefónica o mediante un formulario en línea
 - Si desea solicitar una sesión cara a cara (física o virtual) para comunicar un problema, puede ponerse en contacto directamente con el equipo Speak Up para concertarla. La reunión tendrá lugar en un plazo de 7 días tras solicitarla.
 - Si lo desea, el servicio le ofrece la posibilidad de comunicar sus preocupaciones de forma anónima. Recuerde que si su preocupación es sobre usted y la acción de otros hacia usted, será muy difícil investigar la preocupación mientras se protege su anonimato y podría ser mejor tratarlo bajo el proceso de queja.
- Tenga la seguridad de que no toleramos las represalias.
- Tenga en cuenta que la ley reconoce que usted también tiene derecho a comunicar sus preocupaciones directamente a la Autoridad Española Independiente de Protección a los Informantes. En cualquier caso, utilizar el Servicio Speak Up es la forma preferida de plantear preocupaciones.
- Al Servicio Speak Up se puede acceder en línea a través del siguiente enlace – <https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/en/gui/104772/index.html>

4.1.2 Consejos al denunciar:

- Comparta tantos detalles como pueda, ya que esto ayudará a que su preocupación se aborde con mayor eficacia. Compartir, nombres, OUCS / UINs, fechas, horas, lugares, fotografías, testigos, documentación o cualquier otra cosa que considere relevante puede ser muy útil.
- Identifique a cualquier otra persona que pueda estar en conflicto con sus preocupaciones, ya que buscaremos designar a un investigador adecuado, por lo que es importante compartir cualquier nombre para ayudarnos a identificar este tipo de conflicto.
- Mantenga la confidencialidad para evitar poner sobre aviso a otros implicados, lo que podría comprometer la investigación.
- Proteja los datos personales de todos los implicados.
- Manténgase en contacto para que pueda apoyar si es necesario responder a preguntas adicionales o para que pueda recibir información final cuando se aborde su preocupación.

4.1.3 Qué puede esperar cuando plantea una preocupación o denuncia

- La información que comparta al hablar será tratada con respeto y de forma confidencial. Sólo se informará de tus preocupaciones, por ejemplo, a las personas que deban ser informadas. Si al hablar tiene alguna preocupación relacionada con la confidencialidad, compártala al hacerlo. En algunos casos, puede ser necesario revelar la identidad del informador, en el contexto de investigaciones de las autoridades nacionales o de procedimientos judiciales. Cuando se vaya a revelar la identidad del informador, se le informará de ello con antelación, a menos que ello pudiera poner en peligro las investigaciones o los procedimientos judiciales correspondiente.

- Recibirá información periódica mientras se investiga su preocupación. Para el servicio "Speak Up", nuestro objetivo es acusar recibo de su denuncia en un plazo de 3 días hábiles y, en cualquier caso, recibirá un acuse de recibo en un plazo de 7 días naturales. A continuación, nuestro objetivo es proporcionar actualizaciones mensuales hasta que se cierre el caso, lo que tendrá lugar en 3 meses a menos que el caso sea especialmente complejo, lo cual puede requerir otros 3 meses adicionales. Si no está en contacto directo con el SME o el investigador pertinente, se le informará a través del sistema Speak Up Service, en su registro de casos, por lo que es importante que anote la clave y contraseña de su informe cuando registre su preocupación o denuncia.
- Es posible que se le hagan preguntas de seguimiento para facilitar la investigación. Si ha utilizado el servicio "Speak Up" para plantear su preocupación, podemos animarle a que hable directamente con un investigador o un SME si aún no nos ha facilitado sus datos de contacto, ya que a menudo consideramos que esto conduce a una mejor investigación de sus preocupaciones.
- Una vez concluida la investigación, se le informará al respecto. Sin embargo, es poco probable que se le comuniquen todos los detalles del resultado debido al derecho a la confidencialidad de todos los implicados. Se le facilitará un resumen de alto nivel.
- Para cualquier preocupación o denuncia que se plantee a través del servicio Speak Up, el resultado será revisado por el equipo Speak Up o por el Foro Speak Up, compuesto por representantes de alto nivel de los equipos de Ética y Cumplimiento, Legal, Recursos Humanos, Seguridad y Auditoría Interna del Grupo. Si ha planteado su preocupación de forma anónima, se revisará del mismo modo que si la hubiera planteado una persona identificada. Sin embargo, el alcance de la investigación dependerá de la información específica que pueda facilitarnos y tendrá en cuenta criterios como la gravedad de la preocupación, la credibilidad del informe y la probabilidad de que podamos encontrar pruebas suficientes para confirmar la preocupación.
- No debe sufrir ningún trato perjudicial por plantear una preocupación o denuncia de buena fe. Por ejemplo, acoso, victimización, discriminación o exclusión. Si alguien intenta disuadirle de hablar o le amenaza con tomar represalias contra usted por haberlo hecho, esto se tratará como una falta disciplinaria, y lo abordaremos con seriedad en todos los niveles de BT.

4.2 Información para los investigadores de Speak Up

Se le proporcionará una Guía del Investigador que cubre los puntos siguientes con más detalle. No obstante, estos son los principios clave para los investigadores de un caso de Speak Up:

- Es sumamente importante que las personas que se pongan en contacto con el servicio Speak Up sepan que se respetará y mantendrá su confidencialidad y que no es aceptable que sufran ningún tipo de represalia por compartir sus preocupaciones de buena fe. Esto se aplica tanto si han decidido permanecer en el anonimato como si nos han confiado su identidad.
- Cuando se le pida que participe en una investigación del servicio Speak Up, es importante que mantenga un estrecho control de la información que se le facilite, ya sea como parte de la denuncia original o a lo largo del proceso de investigación. Cuando se ponga en contacto o entreviste a testigos o directivos como parte de su investigación, deberá proporcionar el asesoramiento adecuado para mantener la confidencialidad.
- Si el denunciante es anónimo y le resultara útil obtener más información o facilitarle sus datos de contacto, puede pedir al equipo Speak Up que se ponga en contacto con él a través del sistema del servicio Speak Up. Sin embargo, no hay garantías de que respondan.
- Si el denunciante facilita sus datos de contacto, deberá intentar ponerse en contacto con él discretamente en un plazo que dependerá de la urgencia del asunto denunciado. Este plazo no debe ser superior a 5 días hábiles desde la recepción del informe del servicio Speak Up.
- Durante su investigación, deberá proporcionar una actualización al equipo de Speak Up cada mes. Además, si estás en contacto directo con el denunciante, debes procurar darle una actualización mensual. Esto puede ser tan sencillo como informarles de que la investigación sigue su curso.
- El equipo de Speak Up le proporcionará un método para dar un informe final adecuado. Cuando termine la investigación, tendrá que rellenar el informe final y entregárselo al equipo de Speak Up. El equipo de Speak Up presentará el caso para su cierre en la siguiente oportunidad.
- En caso de duda en cualquier fase de la investigación, consulte al equipo Speak Up para obtener más orientación.

4.3 Información para implicados en una investigación Speak Up

Es posible que se vea implicado en una investigación Speak Up en calidad de responsable de personal, responsable de procesos, testigo o cualquier otra parte interesada. Si es así, a continuación le ofrecemos orientación general:

- Puede que un investigador de Speak Up le entreviste o se ponga en contacto con usted cuando esté investigando un caso. Toda la información que comparta con el investigador será tratada de forma justa, objetiva y confidencial.
- Deberá mantener la confidencialidad de toda la información que se le comunique durante estas conversaciones, ya que puede afectar a la integridad del caso.
- Debe evitar discutir o especular sobre la identidad de la persona que realizó la denuncia, ya que esto puede violar su derecho a la confidencialidad y perjudicar la investigación.
- Es importante que no emita ni actúe sobre la base de ningún juicio acerca de una persona implicada en un asunto denunciado. Cualquier forma de represalia por denunciar puede dar lugar a medidas disciplinarias.

5. Information adicional

5.1 Responsable del Sistema Interno de Información de BT en España

- Fernando Rodriguez Maribona
Director de Operaciones para la región de Iberia
Fernando.rodriguez-maribona@bt.com

5.2 Documentos e Información asociados

- Being trusted Our code – [We speak up \(sharepoint.com\)](https://sharepoint.com)
- Página del servicio Speak Up de BT – <https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/en/gui/104772/index.html>

5.3 Control de versiones

Versión	Fecha de aprobación	Razón de cambio
1.0	30 de noviembre de 2023	El Sistema Interno de Información de BT está diseñado para cumplir los requisitos legales establecidos en la Directiva de Denuncias. Se ha revisado para garantizar el cumplimiento de la normativa local de transposición de la Directiva, en particular la ley que la incorporó al ordenamiento jurídico español, la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones y de lucha contra la corrupción ("Ley 2/2023")